



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

D^a. FELICIDAD MAJUA VELAZQUEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES (SEVILLA),

CERTIFICO: Que, examinados los documentos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, resulta que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo cuyo tenor literal dice como sigue:

“PUNTO SEXTO.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATO MIXTO PARA SUMINISTRO DE MATERIALES Y OBRAS (TRABAJOS DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION URGENTE, MEDIANTE UN UNICO CRITERIO (OFERTA ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA), DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, CON APROBACION DE LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE REGIRÁN LA LICITACIÓN.”

Visto el expediente tramitado para la contratación del suministro de materiales y trabajos de maquinaria (con conductor), destinados a la ejecución de la obra acogida al Programa de Fomento de Empleo Agrario (P.E.E.-2023) denominada Mejoras y Puesta en Valor de la Red de Senderos del Término Municipal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local adopta, por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente administrativo para la contratación del suministro de materiales y trabajos de maquinaria (con conductor), destinados a la ejecución de la obra acogida al Programa de Fomento de Empleo Agrario (P.E.E.-2023) denominada Mejoras y Puesta en Valor de la Red de Senderos del Término Municipal, autorizando el gasto con cargo al Presupuesto del la Corporación.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, obrantes en el mismo, conforme a lo establecido en los artículos 121 a 124 LCSP.

TERCERO.- La adjudicación de los contratos se efectuará por procedimiento abierto y tramitación urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 a 158 LCSP, y con arreglo a los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que acompañan al expediente.

CUARTO.- Disponer la incoación y apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación, mediante la publicación de la licitación y los pliegos en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en el art. 135 de la LCSP.

Código Seguro De Verificación:	HhSUZxvFXQ69fvCUCGQuSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	18/04/2024 14:59:18
	Felicidad Angustias Majua Velazquez	Firmado	18/04/2024 14:58:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HhSUZxvFXQ69fvCUCGQuSg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

QUINTO.- Designar a los miembros de la Mesa de contratación, que se relacionan continuación, y publicar su composición en el Perfil del contratante:

Presidente: D. José M^a Rodríguez Fernández, Alcalde-Presidente.

Vocales:

- D^a Felicidad Majúa Velázquez (Secretaria-Interventora).
- D. Ignacio Bedia Paso (Arquitecto Municipal)
- D. Manuel Morgado Zalamea (Encargado de Obras)
- D^a Antonia Castro Tamayo (Administrativo)

Secretaria: D^a María Ángeles Grueso Castro, funcionaria de la Corporación.”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en La Puebla de los Infantes, a fecha de firma electrónica

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José M^a Rodríguez Fernández

Código Seguro De Verificación:	HhSUZxvFXQ69fvCUCGQuSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	18/04/2024 14:59:18
	Felicidad Angustias Majua Velazquez	Firmado	18/04/2024 14:58:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HhSUZxvFXQ69fvCUCGQuSg==		

